

Derechas y desigualdad en Paraguay: sentidos y narrativas promovidas por la Alianza Nacional Republicana (ANR) a partir del debate legislativo de la ley 5102 de promoción de alianza público-privada (2013).

Laneve Natalia

Resumen:

En esta ponencia nos proponemos indagar en los procesos de construcción de sentidos y narrativas sobre la desigualdad social promovidas por los funcionarios del gobierno de la Alianza Nacional Republicana (ANR) -también conocida como Partido Colorado- dentro del poder Legislativo a partir del tratamiento parlamentario de la ley 5102 de Promoción de la inversión de infraestructura pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del Estado (más conocida por el nombre de ley de alianza público-privada). Desde el debate parlamentario acontecido en la cámara de diputados y senadores, buscamos estudiar los modos en que estos actores promueven sentidos y narrativas **que se activan en contexto de discusión vinculados con los procesos de distribución social, cuya principal consecuencia es reproducir y aumentar las brechas de desigualdad existentes.**

El tratamiento de esta ley en Paraguay debe comprenderse dentro del contexto de consolidación y llegada de la llamada derecha tecnocrática al poder político paraguayo, allí la ANR representada por Horacio Cartes conformó una nueva identidad de la derecha paraguaya de perfil empresarial.

La riqueza y el acaparamiento de oportunidades se produce en una interacción entre grupos sociales que está mediada por la institución estatal, por lo que este proyecto busca enfatizar en la utilización de **dispositivos institucionales** y el papel de los funcionarios del gobierno de la Alianza Nacional Republicana para comprender las narrativas en torno a la legitimación de las desigualdades.

Palabras clave: Nuevas derechas, Derechas tecnocráticas, Desigualdad social, Sistema político, Paraguay.

Abstract:

In this presentation, we aim to investigate the processes of sense-making and narratives surrounding social inequality promoted by officials of the National Republican Alliance (ANR) government - also known as the Colorado Party - within the legislative

branch, through the parliamentary treatment of Law 5102, the Promotion of Public Infrastructure Investment and Expansion and Improvement of State-owned Goods and Services (more commonly known as the Public-Private Partnership Law). Through the parliamentary debate in the Chamber of Deputies and Senators, we seek to study how these actors promote meanings and narratives that become active in the context of discussions on tax regulations linked to social distribution processes, whose main consequence is to reproduce and increase existing inequality gaps.

The treatment of this law in Paraguay must be understood within the context of the consolidation and rise of the so-called technocratic right to Paraguayan political power. There, the ANR, represented by Horacio Cartes, formed a new identity for the Paraguayan right with a business-oriented profile. Wealth and the monopolization of opportunities occur through an interaction among social groups that is mediated by the state institution. Therefore, this project aims to emphasize the use of institutional mechanisms and the role of officials of the National Republican Alliance government to understand the narratives surrounding the legitimization of inequalities.

1) Planteo del problema

A partir del siglo XXI se desarrollan en América Latina dos ciclos políticos diferenciados, el primero de ellos comienza con la llegada de los llamados gobiernos progresistas que introdujeron contenidos de tipo social en las democracias de nuestro territorio, en el caso paraguayo este fenómeno se produjo entre los años 2008 y 2012 con la presidencia de Fernando Lugo. El segundo momento se refiere a la irrupción de un “giro” (Giordano, 2014; Svampa, 2022) que implicó la vuelta al poder de grupos de derecha en la región, este nuevo escenario político surge con la composición de una llamada derecha tecnocrática que, en el caso paraguayo, accede al poder político luego de un juicio parlamentario a Lugo.

El gobierno de Lugo inició un proceso de democratización social que, a pesar de su carácter limitado, estableció políticas de alcance e inclusión social¹ que contó con el apoyo de diversos movimientos sociales. Es así que este gobierno permitió construir nuevos espacios dentro de la política paraguaya, tal como señala Martínez Escobar (2013) en 2008

¹ Entre ellas la gratuidad de la salud que permitió la asistencia médica a los sectores más pobres de la población, la realización de programas de transferencia bancaria, se implementaron programas de becas académicas y se construyeron escuelas en zonas rurales, se promovió una reforma agraria mediante la cual la tierra sería devuelta a campesinos e indígenas (Richer, 2012). La búsqueda de la reforma agraria, junto con políticas de impuesto a la exportación de granos y la liberalización de semillas transgénicas (Richer, 2012; Martínez Escobar, 2015) durante el gobierno de Lugo enfrentaron a la estructura del poder político y económico paraguayo.

se inaugura dentro de la vida institucional paraguaya un eje de izquierda nunca visto hasta el momento que tuvo como principal consecuencia la politización de las desigualdades sociales.

Bajo el paradigma de legitimación democrática (Soler, 2015), las denominadas “nuevas” derechas latinoamericanas surgen entonces en un contexto de politización de las desigualdades sociales (producto de la irrupción de los gobiernos de izquierda en la región), estos rasgos le otorgan a estas identidades políticas nuevas formas de configuración identitaria y nuevas estrategias de intervención política (Soler, 2023). Para definir la “nueva” derecha paraguaya retomamos la tipología propuesta por Ansaldi y Soler (2015): esta clasificación responde a las derechas que cooptan partidos tradicionales y conforman nuevas organizaciones políticas, este es el caso de la transformación del Partido Colorado en el año 2013, un partido tradicional en la escena política paraguaya que incorporó perfiles empresariales debido a una crisis de representación política, lo que implicó una renovación de la propia identidad política y permitió a Horacio Cartes la llegada al poder presidencial.

Tal como señala València i Montes (2015), en 2013 surge una nueva identidad colorada con un poder ejecutivo de corte tecnocrático y empresarial que contó con el apoyo de los cuadros políticos tradicionales al interior del parlamento. En referencia a lo anterior, comprendemos al siglo XXI como un campo donde se producen disputas por la definición de procesos sociales (Prego y Nikolajczuk, 2022) donde la derecha tecnocrática paraguaya, mediante diversas estrategias simbólicas y materiales, construyen nuevas formas de dominación social. Es así que nuestro objetivo es estudiar los sentidos y narrativas promovidos por la derecha tecnocrática representada por Horacio Cartes sobre la desigualdad social, mediante el debate parlamentario de la Ley 5102 de Alianza público-privada sancionada en 2013.

Esta ponencia se propone indagar sobre el vínculo entre la derecha tecnocrática paraguaya y la desigualdad social, una relación que parece actualizarse en la coyuntura descrita anteriormente. Tal como establecen Nikolajczuk y Prego (2022) dentro de la concepción de las derechas existe un núcleo que constituye su base orgánica e histórica, esta es su relación con la desigualdad social y una forma de acción sobre las mismas. Para Bobbio (1995) y Constantino Toto (2000) la posición de las derechas en torno a las desigualdades sociales conforma un rasgo identitario de las mismas. En este sentido, Luna y Rovira Kaltwasser (2014), Ansaldi (2017) y Rodríguez Araujo (2014) sostienen que la derecha promueve y naturaliza la desigualdad a diferencia de la izquierda que busca combatirla. Nuestra hipótesis de trabajo establece que en la coyuntura signada por el contexto de politización de las desigualdades sociales, la derecha tecnocrática paraguaya se apropia del discurso de las desigualdades sociales, sin embargo, esta apropiación no implica un cambio en su base orgánica.

Para estudiar este fenómeno partimos del enfoque apropiación-expropiación propuesto por Reygadas (2008) mediante el cual se busca comprender el fenómeno de la desigualdad social a través de procesos de distribución asimétrica de los recursos económicos. La riqueza y el acaparamiento de oportunidades se produce en una interacción entre grupos sociales que está mediada por la institución estatal (Cattani, 2008; Díaz, 2008; Reygadas, 2004 en Sosa Marín, 2020). En este sentido, se aborda aquí el carácter multidimensional y multiescalar de la desigualdad; entendiendo al campo político como un espacio generador de desigualdades (Reygadas, 2008). Nuestra investigación se separa del abordaje unilateral del estudio de las desigualdades centrados en la pobreza y el análisis cuantitativo de los ingresos salariales (Cattani 2008; Reygadas, 2004) para insertarse en una vacancia sobre la problemática de la desigualdad desde un análisis de las clases altas y su capacidad de influencia en las decisiones políticas y económicas (Cattani, 2008).

Tomamos como antecedente el trabajo de Soler (2023), Prego y Nikolajczuk (2022) quienes estudian el proceso de construcción de una nueva institucionalidad dentro del poder legislativo, las autoras consideran este espacio como uno de los elementos constitutivos de la práctica del poder político paraguayo, donde el partido colorado durante el gobierno de Cartes obtuvo mayoría parlamentaria y capacidad pragmática para promover leyes que influyeron en la reproducción y profundización de la desigualdad.

Por último, nos referimos a otra característica de las derechas contemporáneas, esta refiere a la construcción de un lenguaje novedoso basado en la apelación a los valores democráticos (Soler, 2023; Soler y Ansaldi, 2012). En este sentido, Rossana Gómez (2015) problematiza sobre la construcción narrativa del discurso de toma de mando de Horacio Cartes en 2013 y su relación con la construcción de un ideario de democracia. A pesar de haber asumido la presidencia luego del golpe parlamentario a Fernando Lugo, el discurso del nuevo presidente paraguayo asume una identidad reivindicadora del espíritu democrático y de la igualdad social. En línea con estas reflexiones se encuentra el trabajo de Rubén Juste (2015) quien analiza los elementos del sistema discursivo del gobierno de Cartes en el momento de su llegada a la presidencia, el autor señala la realización de una estrategia discursiva ligada a un proceso de efectividad simbólica en la cual se apela a narrativas construidas por el gobierno de Fernando Lugo y que recoge significaciones en torno a la desigualdad. Estos discursos se insertan en un contexto de politización de las desigualdades en las que el gobierno de Cartes construye una discursividad basada en la impronta de la promesa (Juste, 2015). En base a las investigaciones citadas en este apartado se resalta la importancia y la vacancia del estudio de la matriz discursiva producida en el debate parlamentario en la cual se expresan nuevas prácticas de la derecha paraguaya contemporánea en torno a la desigualdad.

El presente trabajo se llevará a cabo mediante un **enfoque interpretativo** que se basa en la comprensión del sentido de la acción social, mediante este el investigador se basa en la hermenéutica de los actores sociales y a partir de allí busca comprender, interpretar y establecer relaciones entre distintos procesos sociales político-culturales (Weber, 2021). En este sentido, se le dará importancia a aquellas estrategias de legitimación utilizadas por políticos del Partido Colorado dentro del poder legislativo. Desde el enfoque del análisis crítico del discurso, se ofrecen herramientas para el estudio del discurso como fenómeno social que no sólo representa la realidad sino que la construye; en este sentido se comprende a los discursos como acciones que actúan sobre la realidad social. Foucault (1997) señala que existe una forma de construir la realidad a partir de la formación discursiva, esta no es solo una mera representación sino una práctica social performativa situada en un momento histórico. Las representaciones que producen los sujetos expresan una idea de orden social.

Por otro lado, abordaremos la importancia de los aspectos históricos, se toma consideración del estudio de aquellos procesos de larga duración que permiten el abordaje de fenómenos sociales más recientes, la Sociología Histórica permite la realización de preguntas sobre procesos sociales ubicados en un tiempo y espacio específico, tomando en cuenta las secuencias temporales que repercuten en el presente, permitiendo indagar sobre cuáles son las líneas de continuidad y cambio dentro del caso a analizar (Skocpol, 1991). Este abordaje metodológico permitirá conocer cómo se construye la desigualdad social en Paraguay y comprender cuál es la relación con el ejercicio de la política en el país.

2) Desigualdad y Estructura social paraguaya: la exclusión como una constante

El problema de la desigualdad en Paraguay se construye en base a un proceso de exclusión que gira en torno a la propiedad de la tierra, la exclusión se configura como una constante que acompaña el desarrollo del proceso de acumulación capitalista desde la historia temprana paraguaya (Pous, 2022). En esta sección se observará la dinámica de la exclusión sistemática de la tierra y se establecerán las dinámicas en torno al poder político como sustento de las desigualdades sociales.

La existencia de variables de larga duración permite dar cuenta de aquellas estructuras sociales que se conformaron a partir de los procesos de ruptura colonial y que persisten como rasgos durables en la composición política, social y económica de los países latinoamericanos. En este sentido, recurrir a este elemento de análisis sirve para volver a la raíz de la conformación de estructuras que influyen históricamente y que es necesario considerar en cualquier análisis exhaustivo. Sin caer en una descripción histórica

dena se resumen a continuación aquellas particularidades estructurales de Paraguay que ayudarán a abordar el tema del presente escrito durante las siguientes fases de los modelos de acumulación capitalista, a saber el modelo agroexportador, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (que en el caso paraguayo contará con un proceso de modernización agraria) y el modelo financiero.

A diferencia de otros países latinoamericanos, la historia temprana de Paraguay omite un proceso de conformación oligárquica (Ansaldi y Giordano, 2012), es así que el Estado jugó un papel activo en la tenencia de tierras luego de la confiscación estatal de las mismas por parte de Gaspar Rodríguez de Francia (quien ejerció el mandato de Supremo dictador del país entre los años 1814 a 1840) a españoles y la Iglesia católica en el proceso independentista², tal como señala Soler (2012) este elemento fue constitutivo de la consolidación de un primer orden político interno paraguayo. La presencia del Estado como institución reguladora de la tierra sufre un proceso de transformación luego de la Guerra de la Triple Alianza (También conocida como la Guerra Grande, acontecida entre los años 1864 y 1870), a partir de la derrota paraguaya el Estado debió entregar como saldo del conflicto sus tierras productivas nacionales a capitales extranjeros provenientes de Inglaterra y Argentina³, como producto de la privatización luego de la Guerra de la Triple Alianza se produjo la inserción de capitales extranjeros como actores clave en el desarrollo e inserción del capitalismo en Paraguay (Nikolajczuk, 2021), donde el país construyó un perfil exportador de productos primarios (Nercesian, 2020). Según Bértola y Ocampo (2013) a partir de 1870 surge en América Latina la apertura hacia una *primera globalización*, que hace caso al aproximamiento y la apertura del comercio mundial; durante este período los autores observan un crecimiento de la actividad económica enraizada con la presencia de una demanda internacional de materias primas-bienes agropecuarios y mineros- y alimentos por parte de los países hasta entonces industrializados, mayormente europeos, en el caso paraguayo la producción se concentraba en la madera y la yerba mate (Fogel Pedroso, 2015). Otra de las características que forman parte de este período es el establecimiento de un capitalismo liberal que fue acompañado por un proceso de institucionalización y consolidación de políticas reformistas liberales que permitieron crear un mercado de tierras y la disponibilidad de mano de obra asalariada (a partir de la apropiación de tierras por parte de grandes terratenientes y empresas capitalistas, la ampliación de las fronteras agrarias y, en referencia a la disponibilidad de mano de obra, en algunos países de la región).

² Tal como establece Nikolajczuk (2020): "con la cédula real de 1803- por el cual se confiscaron las estancias y propiedades de los jesuitas- el Estado se convertía en el mayor terrateniente del país. Esta es una característica que determinará la propiedad de la tierra en Paraguay hasta la actualidad" (p. 19)

³ La venta a gran escala estuvo establecida por ley en el año 1885, mediante las mismas se entregaron campos, bosques y yerbatales (Nikolajczuk, 2020).

En Paraguay el desarrollo del capitalismo de perfil agroexportador se dio mediante un proceso de venta de tierras cuya principal consecuencia fue la conformación de latifundios y minifundios⁴. El concepto de latifundio está estrechamente relacionado con la concentración de la propiedad de la tierra y la desigualdad en la tenencia de esta, las grandes propiedades pueden abarcar miles o incluso millones de hectáreas, lo que implica un control significativo sobre los recursos naturales y una marcada desigualdad en la distribución de la tierra. Desde el punto de vista social, los campesinos conformaron un actor importante por ser la principal fuente de mano de obra en el marco de una economía basada en el trabajo de la tierra. La inestabilidad política e institucional a partir de la Guerra Grande también repercutió en la construcción temprana de un sistema de partidos políticos, que invocaban el ideal de nación y el espíritu de la filosofía liberal; en 1887 se conformaron dos partidos que articularon la política paraguaya y continúan vigentes hasta el día de hoy: el Partido Liberal y la Asociación Nacional Republicana (conocida como el Partido Colorado). A pesar de la existencia de una estructura bipartidista, en este período no existía una verdadera competencia política lo que repercutió en un ejercicio político inestable y los golpes de Estado se constituyeron como unas formas recurrentes de la práctica de la política. Es menester mencionar que la conformación de latifundios estuvo acompañada por la praxis de una política basada en estructuras clientelares⁵ y prebendarias, donde los partidos políticos conformados por personalidades locales y financiados por grupos de latifundistas y empresarios establecieron relaciones de intercambio ofreciendo beneficios y recursos estableciendo relaciones de poder desequilibradas (Lachi, 2010).

Las desigualdades producto del modelo socioeconómico y sobre las cuales se asentaron las bases de las relaciones del poder político, se caracterizan por la alta concentración de tierras. Este proceso tuvo otro punto de inflexión (Sosa Martín, 2020) durante el gobierno stronista⁶ (1954-1989), período en el cual se llevó a cabo la Ley de Colonización de tierras (1963) que permitía que el Estado expropiara tierras para luego otorgarlas a empresas agropecuarias, muchas comunidades campesinas e indígenas fueron desplazadas de sus tierras y privadas de sus medios de subsistencia, lo que generó una creciente migración hacia las ciudades y un aumento de la pobreza en el campo. Este

⁴ Un minifundio se refiere a una pequeña parcela de tierra agrícola que tiene una extensión limitada. Es una unidad de propiedad agrícola de tamaño reducido, generalmente lo suficientemente pequeña como para que una familia o un individuo la cultive y la trabaje, en Paraguay la existencia de los minifundios coexistió con la de los latifundios, la diferencia entre ambos es que los minifundios se consolidaron como estructuras de trabajo para el autoabastecimiento de familias campesinas, mientras que los latifundios funcionaban al calor del modelo agroexportador.

⁵ Es un mecanismo de dominación, una relación de poder sustentada en una relación de confianza entre el poder central y los poderes locales para favorecerse mutuamente. (Ansaldi y Giordano, 2012)

⁶ Recordamos que Alfredo Stroessner fue un militar paraguayo que gobernó el país desde 1954 hasta 1989, convirtiéndose en uno de los líderes más longevos y autoritarios de América Latina durante el siglo XX.

hecho se profundizó mediante un proceso de modernización agrícola (Soler, 2012) que se caracterizó por la incorporación de tecnologías modernas e incorporación de nuevos cultivos: la soja y el algodón y por la intensificación de la acción productiva (Rivarola, 2018). En este contexto se consolidó la posición de clase dominante de la oligarquía ganadera latifundista, que estuvo acompañada por la inserción creciente de capitales extranjeros brasileiros, conformando una nueva lógica de enclave económico (Fogel Pedroso, 2016): “mientras que la constitución inicial de grandes latifundios se dio con el primer enclave agroindustrial de yerba mate y madera, el que se desarrolló en los últimos años, el enclave sojero ligado al Brasil, el nuevo enclave expulsa a los campesinos de sus tierras, pero a diferencia del primer enclave no genera demanda de fuerza de trabajo” (Fogel Pedroso, 2016, pp. 89-90).

La alianza entre el capital y el Estado (Nikolajczuk, 2020) se consolidará a partir de la construcción de la Hidroeléctrica binacional Itaipú, este hecho también consolida las relaciones entre Paraguay y Brasil. Una de las principales consecuencias de Itaipú fue la activación de otra fracción del capital destinada a la industria, mediante la cual se formó una burguesía nacional conocida como los Barones de Itaipú, su protagonismo devendrá creciente a partir de la caída de la dictadura stronista y la consolidación de un nuevo modelo económico neoliberal que se caracterizó por la liberalización y desregulación de los mercados a partir de 1989. En este sentido, surgió un nuevo grupo de empresarios ligados al sector industrial y de servicios relacionados con la construcción de la hidroeléctrica, el desarrollo de esta clase será clave para la destitución mediante golpe de estado de A. Stroessner y la implementación de una nueva política económica en torno al neoliberalismo (Nercesian, 2020).

El modelo neoliberal introdujo, a partir de la década del noventa, el desplazamiento de actividades productivas agrarias que utilizan un uso intensivo de mano de obra. El desarrollo del agronegocio en Paraguay se caracteriza principalmente por la introducción de la soja transgénica y un nuevo proceso de incorporación de tecnologías para su producción, este modelo se basa en la explotación tecnificada del campo (mediante la introducción de nuevas técnicas y tecnologías productivas), la vinculación de la producción agropecuaria con la industrial cuyo principal motor de funcionamiento son las inversiones de capitales extranjeros (Aronskind, 2015). Esta nueva dinámica en las actividades productivas profundiza el papel de Paraguay como exportador de productos primarios con escaso valor agregado en el mercado global capitalista, otra característica que aquí se destaca es la producción de una nueva expulsión de los campesinos del mercado de tierras. Este proceso expansivo de la frontera de producción sojera se expresa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Área de siembra, producción y rendimiento de soja en Paraguay (1996-2015)



Podemos observar que, a lo largo de los años, el área de siembra de soja ha experimentado un crecimiento constante. Comenzando en aproximadamente 1.05 millones de hectáreas en la zafra 1996-1997, ha aumentado hasta alcanzar alrededor de 3.26 millones de hectáreas en la zafra 2014-2015. El impacto del proceso de transformación económica provocó una intensificación de la diferenciación y la exclusión campesina, esto se traduce en la migración de los campesinos a las zonas urbanas paraguayas (Galeano, 2016).

La exclusión como constante se configura con la consolidación del neoliberalismo, a partir del cual Ortiz (2020) establece: "la intensificación del desarrollo capitalista, en la segunda mitad del siglo XX, repercutió en la estructura productiva paraguaya y el cambio en los criterios de diferenciación social" (p.82). Según el autor dos fenómenos se desprenden de estas transformaciones: 1) el incremento del capital productivo sojero disminuye la demanda de fuerza de trabajo y, a la vez, dicha fuerza se vuelve cada vez más selectiva; 2) se produjo la expansión del sector de servicios, administración y comercio (Ortiz, 2020). El orden social fue consolidado por los agentes dominantes de la estructura social paraguaya, actores que poseen control del Estado y se encuentran en favor del orden oligárquico (Ortiz,

2020), ligado al capital extranjero: las clases propietarias paraguayas se sirven de su posición dominante para reproducir sus privilegios y utilizan el Estado como herramienta de acción.

De lo expuesto hasta aquí se desprende la siguiente pregunta: ¿De qué modo se tramita institucionalmente la desigualdad? Para comprender cómo se gestiona institucionalmente la desigualdad en Paraguay debemos dar cuenta de la importancia que posee el poder legislativo paraguayo, poder que fue construyéndose desde 1989 a partir de la caída del régimen stronista y el retorno democrático. Tal como señala Martínez Escobar (2015): “nuevas reglas favorecieron al Poder Legislativo sobre el Ejecutivo” (p. 102). El fin de la dictadura de A. Stroessner significó la necesidad de reconfigurar los espacios políticos mediante la expulsión de las fuerzas armadas de la arena política y su reemplazo por la predominancia de los partidos políticos, además de limitar los poderes del Poder Ejecutivo. La nueva Constitución de 1992⁷ trazó los lineamientos sobre las nuevas reglas de la transición democrática, en ella se estableció un modelo político de carácter casi parlamentario (Martínez Escobar, 2015; Lachi, 2009) donde el poder legislativo no solamente cuenta con autonomía respecto de los demás poderes⁸, sino que además impone políticas al ejecutivo (Lachi, 2009). En este sentido las transformaciones en cuanto a las atribuciones del poder legislativo se vuelven problemáticas cuando se relacionan con la herencia de la estructura bipartidaria paraguaya⁹ y la hegemonía del Partido Colorado, un partido político tradicional que durante gran parte del siglo XX y XXI dominó la política paraguaya y ejerció un control casi total sobre el gobierno.

⁷ Martínez Escobar (2015) señala que las nuevas reglas de la dinámica política se habilitaron tras la firma del llamado pacto de gobernabilidad (1993) que consistió en entregar una cuota de participación en cargos políticos a miembros de la oposición para garantizar la gobernabilidad política durante la presidencia del colorado J. Wasmosy (1993-1998), iniciando así lo que el autor denomina la práctica informal del cuoteo (distribución de cargos públicos como estrategia política). Además, establece que las transformaciones de la nueva Constitución paraguaya estuvieron acompañadas por la implementación de una reforma electoral que estableció la asignación de cargos parlamentarios mediante el sistema D’hont. Este sistema se utiliza para distribuir los escaños de un parlamento o una asamblea entre los partidos políticos en proporción a los votos obtenidos por cada partido, Este sistema beneficia a los partidos más grandes, ya que tiende a asignarles más escaños en comparación con los partidos más pequeños.

⁸ El Poder Legislativo en Paraguay está representado por el Congreso Nacional, compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado. Este poder tiene la facultad de elaborar y sancionar leyes, controlar al poder ejecutivo y a su actividad administrativa, aprobar el presupuesto nacional, nombrar organismos de control del Poder Ejecutivo, remover de su cargo al Presidente mediante juicio político. Además, tiene predominancia sobre el Poder Judicial ya que el parlamento tiene un papel central en el nombramiento de ministros de la Corte Suprema de Justicia y de cargos de importancia jerárquica dentro del Poder Judicial (Lachi, 2010).

⁹ Se caracteriza por la polarización partidaria entre la Asociación Nacional Republicana (ANR) y el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), si bien estos partidos comparten una ideología de derecha (Martínez Escobar, 2013), ambos se disputan los recursos del Estado.

Una de las expresiones de esta estructura de poder -donde el Poder Legislativo tiene preponderancia- se reflejó en el juicio político a Fernando Lugo en 2012, su partido no obtuvo mayoría en el Congreso y en junio de 2012 se hizo evidente la prevalencia del poder legislativo por sobre el ejecutivo bajo la realización del juicio político a Lugo a causa de mal desempeño de funciones. Este hecho dejó ver la resistencia de los partidos tradicionales que en base a una alianza política lograron destituir al presidente Lugo en un proceso que presentó numerosas irregularidades legales, este tuvo como principal característica la adopción de un formato parlamentario que no sólo dotó al golpe de legitimidad democrática¹⁰ (a pesar de las irregularidades del proceso), sino que demostró la fuerza política y capacidad de poder de las fuerzas políticas tradicionales en el parlamento¹¹. Con 76 votos a favor en la cámara de Diputados y 39 en Senadores, Lugo fue destituido del puesto presidencial y llevándose con él el ingreso de las clases populares al control del estado. El resultado final fue la vuelta de la consolidación del bloque de poder tradicional, que explica a su vez la vuelta de un partido colorado transformado en 2013 de la mano de la victoria de Horacio Cartes y el ingreso de una nueva derecha tecnocrática.

La gobernabilidad durante la presidencia de Lugo estuvo así limitada por la tutela del parlamento y de la rígida distribución del poder político de los partidos tradicionales al interior del mismo. Aquí se desarrolla nuevamente el vínculo entre la práctica política y la estructura de clase paraguaya, volviendo al parlamento un espacio vital para la construcción de favores en base a redes clientelares y prebendarias en pos de reproducir el sistema económico vigente, aquel que el gobierno de Lugo se permitió cuestionar.

Debido a la estructura del poder político paraguayo es menester considerar el papel del poder legislativo en el proceso de reproducción de las desigualdades sociales, a partir del análisis sobre los sentidos y narrativas establecidos por diputados y senadores del partido colorado se podrá comprender y explicar las lógicas de poder en torno a la desigualdad social.

3) El Partido Colorado de Cartes

El retorno del partido colorado representado por Horacio Cartes en el año 2013 significó la construcción de una nueva identidad política de derecha. El gabinete propuesto por Cartes se caracterizó por su alto nivel técnico y profesional, al tiempo que propuso un

¹⁰ Los llamados neogolpes, en el contexto de legitimación democrática-generado a partir de la culminación del período de dictaduras latinoamericanas-no buscan justificar el golpe, sino apelar a su legalidad a través de los mecanismos de representación democrática, en el caso paraguayo el Congreso (Soler, 2015).

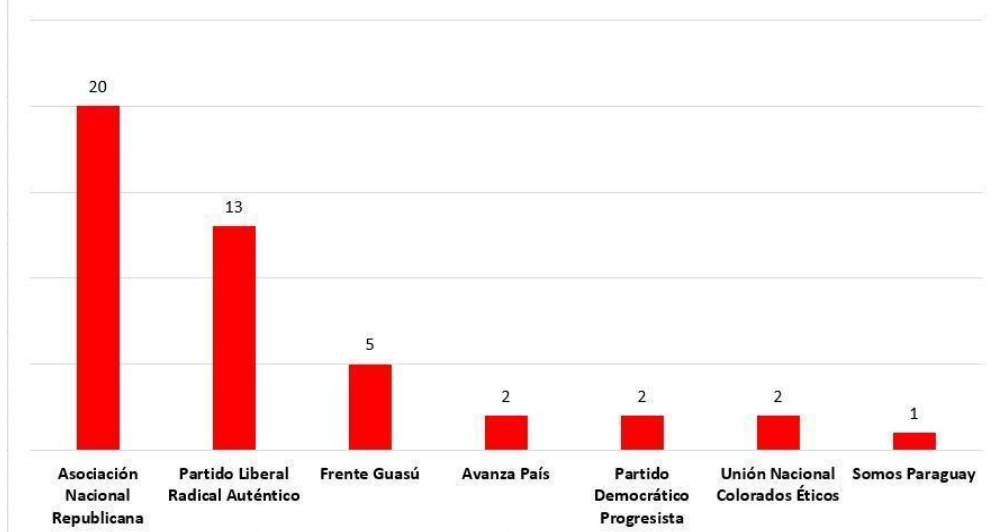
¹¹ El PLRA y el ARN

proceso de reclutamiento que mostró autonomía respecto del Partido Colorado y sus formas de reclutamiento político más tradicionales. Tal como establece València i Montes (2015), surge un partido colorado nuevo en donde los empresarios utilizan sus viejas estructuras partidarias como sustento político.

Horacio Cartes es un empresario de las finanzas, tabaco y ganadería de Paraguay, se afilió en 2009 al partido colorado en un contexto de crisis de representación política del partido. Su candidatura presidencial en 2013 fue producto de una modificación de un estatuto interno del partido colorado que exigía un mínimo de diez años de militancia para postularse a presidente, una vez superada esta cuestión Cartes fue electo presidente del Paraguay y conformó un gabinete a su semejanza empresarial y tecnocrática, si bien la mayoría de los ministros estaban afiliados en el Partido Colorado, no tenían ninguna militancia partidaria. Tal como observa Nercesian (2020), en cuanto a los perfiles educativos, los miembros del Gabinete de Horacio Cartes en su mayoría optaron por las carreras de economía, administración de empresas e ingeniería tanto en los cursos de grado y posgrado; otra variable que se considera importante es la elección del cursado de los estudios de posgrados en el extranjero (más precisamente en Estados Unidos), esto caracteriza a la derecha de Cartes por su orientación hacia las actividades financieras y extranjerizadas .

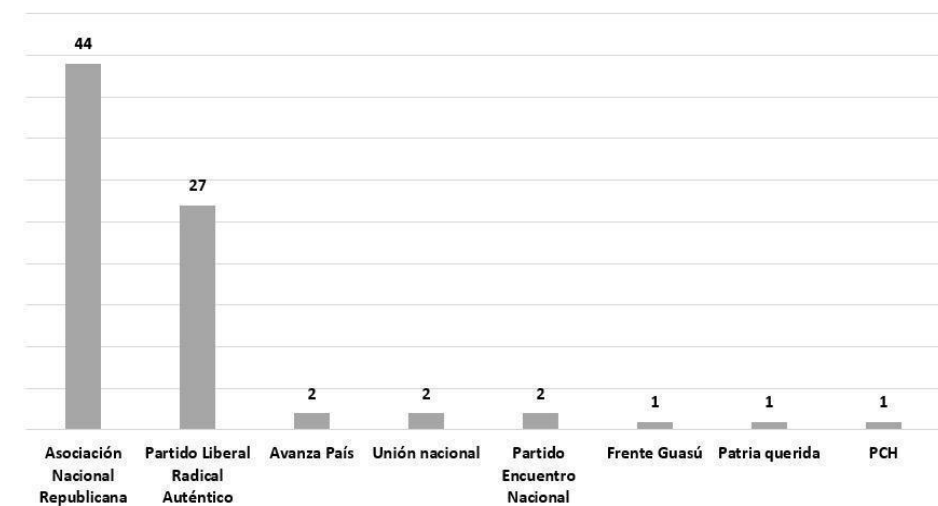
En sus primeros años de gobierno, Cartes se apropió de una parte importante de la dirigencia de la ANR, además buscó posicionarse, también, al interior del Congreso donde primaban los cuadros políticos de militancia tradicional del Partido Colorado (València i Montes, 2015), en este sentido el papel del parlamento paraguayo devino crucial para el impulso y aprobación de proyectos de ley que protegían los intereses de la clase empresarial, ahora también política. La complicidad entre el componente más tradicional y el más renovado dentro del partido colorado se reflejó en la composición del parlamento donde la ANR obtuvo 44 de los 80 escaños en disputa en la Cámara de Diputados, y 20 de los 45 en el Senado (València i Montes, 2015).

Cantidad de senadores nacionales por espacio político durante el período 2013-2018 en el Congreso de Paraguay.



Total: 45 Senadores Fuente: Sistema de información legislativa de Paraguay silpy.congreso.gov.py

Cantidad de diputados nacionales por espacio político durante el período 2013-2018 en el Congreso de Paraguay.



Total: 80 Diputados Fuente: Sistema de información legislativa de Paraguay silpy.congreso.gov.py

El ejecutivo contó con el apoyo parlamentario habilitando nuevas prácticas políticas por parte de las derechas tecnocráticas para impulsar leyes que protegen sus intereses de clase, es así que en el presente trabajo buscamos analizar la Ley 5102 de Alianza

público-privada sancionada en 2013, esta busca incentivar la privatización de los bienes públicos y promover la inversión extranjera en el país mediante la concesión de contratos a empresas a través de decretos del ejecutivo. En dicha ley se observa una nueva praxis política de la derecha tecnocrática que utiliza las instituciones del estado para reproducir sus privilegios, en este contexto surge la pregunta sobre cuáles son los sentidos y narrativas que se promueven desde la derecha tecnocrática para llevar a cabo dichas estrategias que reproducen y aumentan la concentración de capital económico profundizando las desigualdades sociales. Lachi (2015) plantea que la Ley de Alianza Público Privada tiene como objetivo generar condiciones para atraer capital desde el exterior y así fortalecer a la burguesía nacional. Para este autor, a partir de esta ley Cartes logró “sentar las bases concretas y duraderas para una modificación estructural de las mismas relaciones económicas y de poder existentes en el Paraguay, trasladando el eje de desarrollo desde el sector agrario al sector comercial-industrial (...) a favor de una nueva oligarquía de carácter globalizada y transnacional” (Lachi, 2015, p. 247 y 248). Además, Ríos Ojeda (2015) coincide que la Ley de Alianza Público Privada otorga el poder a Horacio Cartes para concesionar sectores estratégicos del país al sector privado.

El gobierno de Cartes fue un nuevo intento de los sectores vinculados al mercado mundial de construir un orden económico que tuviera como paradigma los pilares del neoliberalismo (Quevedo, 2015) desafiados por el período del gobierno luguista. Con la llegada de Cartes al poder se inició un proyecto que se presenta como reestructuración integral del capitalismo paraguayo, para integrar al país y a la alta burguesía empresarial al sistema económico transnacional en desarrollo (Soler y Nikolajczuk, 2018), es así que cobra sentido el impulso y aprobación de la llamada ley de alianza público-privada.

4) Sentidos en torno a la Ley de Alianza público-privada

Mediante la metodología del análisis crítico del discurso buscamos comprender cómo se construyen y se comunican significados a través del lenguaje, mediante el análisis de estas narrativas pueden cuestionarse las representaciones y las construcciones de sentido dominantes. En este sentido, buscamos analizar las expresiones discursivas de los miembros parlamentarios del partido colorado en el proceso de discusión de la ley 5102, para llevar a cabo el análisis utilizaremos como fuentes de análisis los debates parlamentarios¹² proporcionados por el Sistema de Información Legislativa de Paraguay¹³.

¹² Fechas de aprobación en Senadores: 26 de Septiembre de 2013; en Diputados: 28 de Octubre de 2013

¹³ silpy.congreso.gov.py/silpy4/

A partir del establecimiento de una nueva etapa de acumulación del capital inaugurada en los noventa a partir del ingreso de los llamados barones de Itaipú al gobierno paraguayo se estableció una nueva lógica de reformas sustentadas en el Consenso de Washington, uno de los rasgos característicos de este período fue la privatización de empresas públicas. Tal como estudia Mónica Nikolajczuk (2018): “El proceso tuvo como primer instrumento a la ley 126 de 1991. La misma autorizaba al poder ejecutivo a ‘transferir, total o parcialmente al sector privado las entidades públicas productoras de bienes y servicios’ (Artículo 1). Cambió la denominación de las empresas del Estado a “Empresas del Estado sujetas a Privatización” (p. 9). En este sentido, el gobierno de Cartes presenta una línea de continuidad con ese proceso de acumulación financiera pero, además, presenta como novedad la articulación de nuevas alianzas entre la burguesía industrial y el capital transnacional, es por eso que se inicia un nuevo ciclo de derecha neoliberal actualizada en Paraguay (Svampa, 2020) a partir de la propuesta y sanción de la Ley 5102 que posibilita acuerdos económicos entre el Estado paraguayo y las empresas privadas nacionales y extranjeras, permitiéndole a estas últimas el acceso a la producción de bienes y servicios públicos (Molinier, 2015).

Lo que buscamos analizar aquí es cómo el partido colorado, dentro de los debates parlamentarios (en el Senado y en Diputados), produce sentidos y narrativas en torno al tratamiento de dicha ley. Hemos demostrado anteriormente el peso que posee el Partido Colorado dentro de la Legislatura paraguaya, en tanto que a partir del análisis sobre los sentidos y narrativas establecidos por dicho partido contribuirá a atender y explicar las lógicas de poder en torno a la desigualdad social; nuestro análisis se desarrollará a partir de los siguientes ejes:

- a) **Sentidos en torno a la definición:** mediante el cual se abordará cómo se construye la cuestión identitaria de la ley de Alianza público-privada. Esta dimensión de análisis busca poner en relevancia cómo se construyen sentidos legítimos en torno a la concepción y conceptualización de la ley.
- b) **Sentidos en torno a la justificación:** se abordará cómo se construye mediante un lenguaje performativo la necesidad del establecimiento de esta ley y su relación con las desigualdades sociales.
- c) **Sentidos en torno al Poder Ejecutivo:** Dentro de este eje de análisis buscamos comprender el desarrollo de las relaciones entre el Poder Ejecutivo- caracterizado por el ingreso al poder por parte de las llamadas derechas tecnocráticas- y el Poder Legislativo-donde se encuentran los cuadros políticos de militancia tradicional del

Partido Colorado. Además, dentro de esta dimensión se busca analizar los debates en torno al artículo 7 que plantea que el Poder Ejecutivo tiene la capacidad de aprobar contratos en el marco de esta ley sin otorgar concesiones al poder legislativo. Según las fuentes relevadas encontramos este punto como una de las modificaciones más discutidas dentro de los últimos debates parlamentarios.

El objeto expreso de la Ley 5102 en su Artículo 1ro advierte que el fin de la misma es establecer y promover la participación público-privada, para inversiones en infraestructura pública y en la prestación de servicios y producción de bienes, para que este se lleve a cabo se deben realizar una serie de evaluaciones previas en torno a la capacidad de realización de los proyectos, cuya última etapa decisoria se encuentra en el poder Ejecutivo, los contratos previstos pueden tener una duración de hasta treinta años (incluyendo prórrogas). En esta ley el Estado se configura como administración contratante, lo que quiere decir es que es el mismo Estado el que contrata a la empresa privada para el desarrollo de infraestructura y gestión de servicios entre los cuales se encuentran: “proyectos viales, ferroviarios, portuarios, proyectos de hidrovías, de dragado y mantenimiento de la navegabilidad de los ríos: los de infraestructura social; infraestructura eléctrica; proyectos de mejoramiento, equipamiento y desarrollo urbano; abastecimiento de agua potable y saneamiento” (artículo 3ro). Se observa una multiplicidad de campos de acceso del capital privado sobre los bienes de dominio del Estado.

Dentro del marco de la Ley se observa una especialización de funciones del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones¹⁴, en torno a diferentes procesos de realización de los proyectos (artículo 7 y 10). Además el proyecto de ley establece la creación de un fondo fiduciario de garantía que asegura el pago del Estado, este fondo está compuesto de distintos bienes y servicios por parte de los fideicomitentes públicos, tal como establece Nicolajczuk (2018): la fuente más importante está compuesta por los ingresos que generan las hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá¹⁵.

El proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Senadores el día 26 de septiembre y por la Cámara de Diputados el día 28 de octubre del año 2013. A partir de estos dos últimos debates se estructura el siguiente análisis.

4. a) Sentidos en torno a la definición

¹⁴

<https://archive.is/20130827054229/http://www.vanguardia.com.py/v1/index.php/component/k2/item/6224-los-hombres-de-cartes>

¹⁵ Ambas hidroeléctricas son vitales para la generación de energía eléctrica en la región y contribuyen significativamente a la economía de Paraguay y Brasil en el caso de Itaipú, y de Paraguay y Argentina en el caso de Yacyretá.

Las exposiciones en ambas cámaras establecen esfuerzos argumentativos basados en la necesidad de la aprobación de la ley, esta necesidad se construye en torno a cierto atraso de infraestructura que presenta Paraguay, resaltando la oportunidad que la misma representa para fomentar el crecimiento económico paraguayo. Además se articula la ley 5102 con la cuestión social, aquí la urgencia de la aprobación se articula con la demanda de la igualdad social, en tanto que la intervención del capital privado contribuirá a la reducción de la pobreza en el país.

Los sentidos se construyen también sobre las narrativas de la novedad, un contrato nuevo nunca practicado en Paraguay sobre las cuales se construye una nueva modernización a partir de una nueva forma contractual. Aquí, lo nuevo se presenta como alternativa, resaltando la imposibilidad de continuar con los mismos contratos económicos de “siempre”.

Tal como se establecen los juegos de las identidades sociales, la propia identidad se refuerza mediante un proceso de negación, los senadores y diputados definen a la ley de alianzas público-privadas mediante sentidos contruidos en torno a lo que es y lo que no es la ley. En este sentido las narrativas construidas refieren a que la ley no es sinónimo de privatización ni sinónimo de concesiones. En un marco de disputa definir la ley de las alianzas público privadas mediante la negación establece una imagen producida del partido colorado que niega sus vinculaciones con el capital transnacional y sus aspiraciones neoliberales y lo dota de una identidad que promueve el bien común y el patrimonio nacional del Estado mediante un patriotismo ficcional.

Juan Carlos Galaverna Delvalle (Senador ANR): *“No es concesión, no es privatización lo que se pretende, y a las leyes mencionadas por el aludido colega, le agrego la Ley N° 2.051 “De Contrataciones Públicas”, que es otra herramienta legal a la cual se podría recurrir, eventualmente”*.

Juan Darío Monges Espínola (Senador ANR): *“(…)el Partido Colorado es un partido que ha defendido la cosa pública, preservando naturalmente, a quienes prestan servicio, y queremos el progreso (...)no es una privatización como se quiere decir, porque me están llamando muchos compañeros correligionarios preocupados, porque en ningún momento el Estado paraguayo va a transferir ninguno de sus bienes, eso es privatización; en esta asociación público-privada eso no se da (...)la figura en la asociación público-privada, es importante que la gente entienda, se rige a través de contratos, no de concesiones”*

Ramón Romero Roa (Diputado ANR): “(...) *No es una concesión, porque una concesión tiene otras funciones, para eso está la Ley de Concesión que está vigente y tampoco estamos satanizando una concesión(...)*”

José María Ibañez Benitez (Diputado ANR): “(...) *a a pregunta de que no es la Ley, que es tan importante divulgar y aclarar hasta el cansancio, es más no vamos a cansarnos de insistir y repetir que no es la ley, la ley no es sinónimo de privatizaciones (...)*”

4. b) Sentidos en torno a la justificación de la ley

Una vez definido el perfil y los lineamientos que plantea la Ley de Alianza público-privada se establece una demanda imperativa de la incorporación de los capitales privados nacionales y transnacionales debido a la falta de capacidad del Estado para llevar a cabo inversiones de infraestructura. Aquí las razones expuestas legitiman la importancia de los capitales privados para actuar allí donde el estado se configura como incapaciado, se construye además un perfil sobre estos capitales como aquellos que pueden reducir la pobreza y generar trabajo en Paraguay. Mediante la construcción de sentidos se establece la configuración de un Estado sin recursos no sólo en la cuestión económica sino también social.

Juan Carlos Galaverna Delvalle (Senador ANR): “(...) Yo soy de vocación estadista, pero no puedo a mi edad, obsesionarme con mis convicciones estadistas, cuando veo que ya no da para más (...)

Dictamen de la Comisión Asesora de Asuntos Constitucionales de Cámara de Diputados¹⁶: “(...) En la actualidad el Estado no podrá hacer todo, requiere el concurso de la inversión privada (...) Es una vía para que el sector privado introduzca tecnología e innovación para mejorar el suministro de servicios públicos (...)

José María Ibañez Benitez (Diputado ANR): “(...) Nos encontramos en el lugar N 126 en materia de infraestructura pública, junto con Haití y Venezuela los países más rezagados en inversión en infraestructura pública (...) El Ministerio de Obras Públicas y

¹⁶ Dictamen firmado por los siguientes diputados de la ANR: Ramón Romero Roa, Clemente Barrios, Mario Cáceres, Pedro Britos, Oscar Tuma, María Cristina Villalba y Tomás Rivas.

Comunicaciones de nuestro país tiene capacidad limitada de ejecutar proyectos de infraestructura pública (...)"

La modernización promovida por este nuevo modelo contractual se promueve como una herramienta del Ejecutivo, que basándonos en el análisis anterior establece que esta apertura sentará las bases para fortalecer las instituciones nacionales. Además, se resalta la estabilidad del país y la baja presión tributaria como beneficio para el interés de las empresas privadas.

4.c) Sentidos en torno al Poder Ejecutivo

Dentro del Poder Legislativo se configura una disputa de poder en torno a la discusión de la ley de alianza público privada, la misma expresa las tensiones producidas a causa de la disposición establecida en el artículo 3 mediante el cual es el Poder Ejecutivo quien tiene la capacidad de definir, aprobar y reprobado contratos de alianza público-privadas. Dentro del debate parlamentario se da una discusión sobre estas concesiones al Ejecutivo, y son los miembros del senado del partido colorado quienes proponen la modificación de dichas atribuciones al ejecutivo. En este sentido se da una discusión en torno al papel que debe jugar el poder legislativo en el proceso de consolidación de los contratos de alianza público privada, esta disposición se apoya en el artículo 202 de la Constitución nacional paraguaya en la que es el Congreso el que debe autorizar la explotación de los servicios públicos.

Aquí se observa una disputa de poder entre el ejecutivo- de carácter tecnocrático- y el poder legislativo -cuadros políticos más tradicionales- en torno a las instancias definitorias dentro del poder político paraguayo. Este reclamo fue el eje de discusión y uno de los motores de la modificación de la ley original que se trató en ambas cámaras. Mediante este debate se busca reforzar el papel que juega el parlamento en la política paraguaya, construyendo la importancia de su participación en las definiciones contractuales público-privadas, esta modificación dota de legitimidad, transparencia y confianza entre ambos poderes, al tiempo que establece nuevos niveles de control del parlamento hacia el ejecutivo. Continúa así la lógica de poder paraguayo donde el partido colorado mantiene y consolida su poder dentro del sistema parlamentario.

Juan Daría Monges Espínola (Senador ANR): "(...) abogamos que es necesario vincular al Congreso Nacional en el tratamiento de este proyecto de Ley, naturalmente dando participación al Congreso, por eso hemos dictaminado con modificaciones (...) la

Comisión de Hacienda se ve obligada a incorporar las modificaciones que vinculan al Poder Legislativo, para poder preservar las atribuciones constitucionales consagradas en la Ley (...) Nosotros confiamos en el Poder Ejecutivo, hemos dado muestras fehacientes de acompañamiento y confianza, y naturalmente, considero que valdría la pena también confiar en el Poder Legislativo, cuando reclamamos que se le vincule a este Poder porque así dice la Constitución Nacional (...).

A pesar de las disputas en torno al artículo tercero de la ley 5102 se establece dentro del partido colorado una cohesión partidaria, expresada a través del apoyo a Horacio Cartes a quien se le conceden sentimientos de confianza.

Juan Carlos Galaverna Del Valle (Senador ANR): En referencia a Cartes “(...) están sus discursos de compromiso con la mejor suerte de la patria, y, francamente, no creo que vaya a cometer la torpeza de mal utilizar esta herramienta de desarrollo (...)”

Enrique Bachetta (Senador ANR): “(...) tenemos que legislar de una forma, de no pensar siempre en el mal sino en la buena fe de los administradores (...)”

Eduardo Petta San Martín (Senador ANR): “(...) si bien es cierto podemos darle credibilidad al Presidente de la República, él también debería dar credibilidad a este Congreso Nacional y ajustarse a las disposiciones del artículo 202 (...)”.

A raíz de estas discusiones se modifica el artículo 52: “El poder ejecutivo queda expresamente facultado determinar, detallar, y precisar, los términos, los contenidos, condiciones y características de los proyectos específicos a ser ejecutados...” y se agrega “con autorización del Congreso Nacional”.

Dictamen de la Comisión Asesora de Asuntos Constitucionales de Cámara de Diputados¹⁷: “(...) al Poder Ejecutivo se le otorga las facultades de negociar contratos sobre los que habrá de informar al Poder Legislativo (...) por lo tanto si se cometen errores o fallas en el procedimiento inmediatamente se pondrán en movimiento los mecanismos de control que tiene el Poder Legislativo, desde pedido de informes, interpelaciones y hasta juicio político (...)”

¹⁷ Dictamen firmado por los siguientes diputados de la ANR: Ramón Romero Roa, Clemente Barrios, Mario Cáceres, Pedro Britos, Oscar Tuma, María Cristina Villalba y Tomás Rivas.

José María Ibañez Benitez (Diputado ANR): “(...) refleja la coherencia de un candidato presidencial que durante la campaña electoral prometió una cosa y hoy plantea cumplir lo que prometió (...) En referencia a Cartes y su promesa de impulsar la ley 1502.

5) Conclusiones

La llegada de la derecha tecnocrática representada por Horacio Cartes en Paraguay implicó el advenimiento de cuadros empresariales al poder político, esta implicó una renovación de la identidad del partido colorado en la cual los cuadros políticos emergentes se fusionaron con los cuadros políticos de militancia tradicional.

En el contexto actual del capitalismo financiero, la derecha cartista reproduce la fórmula neoliberal y pondera el ingreso de inversiones y capitales extranjeros al país, al tiempo que busca limitar la soberanía estatal. La ley 5102 que promueve las alianzas entre el Estado y el capital privado (nacional e internacional) expresa la reproducción de las desigualdades sociales ya que mediante estos contratos se favorece explícitamente a aquellas empresas privadas que posean capacidad de negociar con el Estado, además es el reflejo de la utilización de los recursos del Estado para favorecer a la burguesía nacional, ahora también protagonista del escenario político.

Por otro lado, en un escenario de politización de las desigualdades producto del gobierno de Lugo, la derecha tecnocrática ha tenido que generar diversas narrativas discursivas para justificar la implementación del proyecto de ley aquí analizado, estas narrativas presentan una apropiación del discurso de las desigualdades. Las derechas denuncian el sentimiento de vivir en una sociedad injusta, es así que se construye discursivamente una búsqueda de la igualdad social que el Estado no puede solucionar y cuya solución radica en el ingreso de capitales privados como herramienta para resolver los problemas referidos a la pobreza y la falta de empleo en Paraguay, el Estado ocupado por los miembros del partido colorado hace más de ochenta años presenta deficiencias para invertir en infraestructura, es aquí que se presenta de forma clara la utilización de los medios institucionales para favorecer a un sector de la sociedad: en este caso los miembros del partido y sus negociados económicos y políticos. La escasa capacidad de acción estatal se configura como una cuestión inherente al propio Estado y no causa del accionar político.

En la investigación realizada en esta ponencia se observa una disputa por el control interno del partido colorado y de las instancias definitorias del Estado, la misma toma trascendencia en que los miembros del parlamento se pronuncian en contra del papel que tiene el Poder Ejecutivo en cuanto a definir qué contratos público-privados se llevan a cabo. Es así que el parlamento renueva su discurso con el compromiso democrático introduciendo

no sólo narrativas sobre la igualdad social sino además con la democracia política, resaltando el papel que juega el Congreso en la Constitución nacional y en el juego del poder político paraguayo.

Para concluir, las desigualdades sociales en Paraguay deben comprenderse mediante un análisis de las instituciones del Estado, que juegan un papel trascendental en los procesos de distribución de riquezas. Se ha buscado entender los mecanismos de reproducción de las desigualdades sociales en las instancias definitorias del poder político y se ha demostrado que las derechas contemporáneas en un contexto de politización de las desigualdades sociales- producto de los gobiernos denominados progresistas- deben generar narrativas que justifiquen la implementación de leyes que reproducen las desigualdades sociales pero que las mismas no modifican su núcleo orgánico es decir su relación con la legitimación de las desigualdades sociales. Es así que las desigualdades sociales también se construyen mediante el discurso, este último encarna valores democráticos y de igualdad que configura una cultura política de derechas que niegan de manera artificial su esencia y su vínculo con las desigualdades sociales pero que, entre sombras, conservan y perpetúan.

6) Material Legal

Ley 5102. Repositorios institucionales de acceso abierto. 2013. Paraguay.
http://snip.hacienda.gov.py/normativas/ley_5102.pdf

Sistema de información legislativa Paraguay (2023). Información pública.
<http://silpy.congreso.gov.py/>

7) Bibliografía

Ansaldi, W. (2017). Arregladitas como para ir de boda. Nuevo ropaje para las viejas derechas. *Theomai*, (35), pp. 22-51, <https://www.redalyc.org/journal/124/12452111003/>

Ansaldi, W. Soler L. (2015). Derechas en América Latina en el siglo XXI. En Carbone, R. y Soler, L. (Eds.) *Des-cartes: Estampas de la derecha en Paraguay*. Punto de Encuentro.

Aronskind R. (2015). Paraguay: otro aspirante al modelo neoliberal. En Carbone, R. y Soler, L. (Eds.) *Des-cartes: Estampas de la derecha en Paraguay*. Punto de Encuentro.

Ocampo, J. A., & Bértola, L. (2013). El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia. En *El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia*, 1-370. Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, N. (1995). Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política. Taurus.

Cattani, A. (2008). Riqueza sustantiva y relacional: un enfoque diferenciado para el análisis de las desigualdades en América Latina. En A. Cimadamore y A. Cattani (Coord.), *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. (pp.205-231). Siglo del Hombre Editores.

Constantino Toto, M. (2000): "Derecha". En Laura Baca Olamendi et al, compiladores, *Léxico de la política*. México DF, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Boll, Fondo de Cultura Económica, pp. 152-154.

Díaz, L. M. (2008). Instituciones del Estado y producción y reproducción de la desigualdad en América Latina. En A. Cimadamore y A. Cattani (Coord.) *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina* (pp.123-146). Siglo del Hombre Editores.

Fogel, R. Costa, S. Valdez, S. (2018). Forjando privilegios: Discursos, estrategias y prácticas del empresariado del agronegocio para la incidencia en la política tributaria paraguaya. CLACSO.

https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20190517041845/Informe_Paraguay_vf.pdf

Foucault, M. (1997). La arqueología del saber. Siglo XXI.

Galeano, L. (2016). Transformación del modelo agrícola y cambios en la estructura de clases. En L. Ortiz. *Desigualdad y clases sociales. Estudios sobre la estructura social paraguaya*. Asunción: CEADUC/CLACSO/ICSO.

Giordano, V. (2014). ¿Qué hay de nuevo en las nuevas derechas? Revista Nueva Sociedad, n. 254, pp. 46-56. http://nuso.org/media/articles/downloads/4068_1.pdf

Gómez, R. (2015). La democracia cartista en Soler y Carbone (comps) *Des-cartes: estampas de las derechas en Paraguay*. Punto de Encuentro.

Gómez, R. (2012). La construcción de la democracia como relato nacional. A propósito del golpe parlamentario. En Carbone, Rocco y Lorena Soler (editores): *Franquismo en Paraguay. El golpe*, 8vo Loco ediciones.

Juste, R. (2015). Neopopulismo y proyecto de transformación de las clases patrimoniales en Des-cartes: estampas de las derechas en Paraguay. Lorena Soler y Rocco Carbone (comps). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Punto de Encuentro.

Lachi, M. (2009). La construcción de la gobernabilidad en Paraguay. Centro de Estudios y Educación Popular Germinal, documento de trabajo nro 7,

https://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/ceepg/20170404044837/pdf_1020.pdf

Lachi, M. (2015). El "Nuevo Rumbo" o Proceso de reestructuración del modelo socioeconómico paraguayo. En Soler y Carbone *Des-cartes, Estampas de la derecha en Paraguay*. Punto de Encuentro.

Luna, J. P.; Rovira Kaltwasser, C. 2014. *The Resilience of the Latin American Right*. Johns Hopkins University Press: Baltimore.

Martínez-Escobar, F. (2015). El sistema de partidos del Paraguay a través de la distribución del poder y las reglas de juego (1989-2013). *Revista Paraguaya de Sociología*, 52(147), 99-126. https://www.academia.edu/33769621/El_sistema_de_partidos_del_Paraguay_a_trav%C3%A9s_de_las_distribuci%C3%B3n_del_poder_y_las_reglas_de_juego_1989_2013_documento

Molinier, L. (2015). Paraguay. El retorno neoliberal. Avances y tensiones de un proyecto más dependiente y desigual. En Villagra (comp.) *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*, pp. 173-202. CLACSO.

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20151203044203/Neoliberalismo.pdf>

Nercesian; I. (2020). “Los mejores, los más preparados”. Presidentes y gabinetes con sesgo empresarial en América Latina (2000-2019). *Revista Internacional de Organizaciones*, n° 225-26, diciembre 2020-abril 2021, 71–102.[2]

https://www.researchgate.net/publication/351162808_Los_mejores_los_mas_preparados_Presidentes_y_gabinetes_con_sesgo_empresarial_en_America_Latina_2000-2019

Nikolajczuk, M. (2018). De la construcción de Itaipú a la política energética cartista. Los mecanismos de acumulación por desposesión en Paraguay (1973-2017). *el@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 17(65), 33-49.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/3071>

Nikolajczuk, M. (2021). Organizaciones empresariales agropecuarias, acción corporativa y conflicto político en Argentina y Paraguay (1989-2008). (Tesis de maestría). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Ortiz, L. (Ed.). (2016). *Desigualdad y clases sociales: estudios sobre la estructura social paraguaya*. CEADUC/CLACSO/ICSO.

https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161114051656/DESIGUALDAD_Y_CLASES_SOCIALES.pdf

Ortiz, L. (2016). Apuntes para el estudio de las clases sociales en la sociedad paraguaya en *Desigualdad y clases sociales*. En Ortiz (coord.) *Estudios sobre la estructura social paraguaya*. CLACSO, CEADUC, ICSO.

Ortiz, L. (2020). Bases y criterios de análisis de las clases en la sociedad paraguaya. *Población y Desarrollo*, 26(50), 76-95.

<http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v26n50/2076-054x-pdfce-26-50-76.pdf>

Pous F. (2022). *Eventos carcelarios: Imaginario revolucionario y subjetivación política en América Latina*. UNC Press Books.

Prego, F. Nikolajczuk, M. (2022). *Las derechas en América Latina en el siglo XXI. La consolidación de la desigualdad y la instauración de una nueva institucionalidad*.

Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales, (17), 119-160.
<https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/6445>

Quevedo, C. (2015). La construcción del (des) orden neoliberal. En Soler y Carbone (comps) *Des-Cartes. Estampas de las derechas en Paraguay*, 45-56. Punto de encuentro.

Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. *Política y cultura*, (22), 7-25. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n22/n22a02.pdf>

Ríos Ojeda, V. (2015). ¿Nuevo rumbo de Paraguay en una posición periférica? En Carbone, R. y Soler, L. (Eds.) *Des-cartes: Estampas de la derecha en Paraguay*. Punto de Encuentro.

Richer, H. (2012). Seis preguntas y seis respuestas sobre la crisis paraguaya. *Nueva Sociedad*, (241), https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3890_1.pdf

Rivarola, M. (2012) El golpe: la rescisión del contrato social. En Carbone y Soler (eds) *Franquismo en Paraguay : el golpe*, 1ª ed. El 8vo. Loco.

Rodríguez, J. C. y Villalba, R. (2016). *La cultura tributaria y la sociedad*. Asunción, Paraguay: Investigación para el Desarrollo.

Rodríguez Araujo, O. 2004. *Derechas y ultraderechas en el mundo*. Siglo XXI.

Skocpol, Theda (1991): "Sociology's Historical Imagination", en Theda Skocpol, ed., *Vision and Method in Historical Sociology*, Cambridge University Press, Cambridge, New York, reprinted, pp. 1-21

Soler, L. (2011). "Cuando la novedad no es el resultado. El proceso político que construyó a Fernando Lugo". En *Nueva Sociedad*, N° 231, enero-febrero, pp.28-44 ISSN: 0251-3552. Disponible en http://www.nuso.org/upload/articulos/3751_1.pdf

Soler, L. (2012). *Paraguay. La larga invención del golpe*. Editorial Arandurã

Soler, L. y Carbone, R. (2015) *Des-cartes: estampas de las derechas en Paraguay*. Punto de Encuentro.

Soler, L. (2015). *Golpes de estado en el siglo XXI : un ejercicio comparado Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012)*; Universidade de São Paulo; Cadernos Prolam/USP; 14; 26; 6-2015; 79-91. <https://www.revistas.usp.br/prolam/article/view/103317>

Soler, L. (2023). "Las derechas y sus derivas conceptuales. Punto de fuga en Paraguay". En *e-l@tina*. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, pp.23-36, vol. 21, núm. 82, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/8168>

Soler, L. M., & Nikolajczuk, M. S. (2017). Actores económicos y medios de comunicación: El golpe parlamentario a Fernando Lugo (2012). *Chasqui* 136: 261-277. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/14865>

Sosa Marín, D. *Apropiación de riquezas y desigualdades. Un estudio comparado a partir de los grupos económicos en Paraguay y Chile*. (Tesis de maestría). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Svampa, M. (2020). Lo que las derechas traen a la región latinoamericana. Entre lo político y lo social: nuevos campos de disputa. En *Nuevas derechas autoritarias. Conversaciones sobre el ciclo político actual en América Latina*, pp. 33-76, Rosa Luxemburg Stiftung/Ed. Abya Yala,. <https://www.rosalux.org.ec/pdfs/NuevasDerechasAutoritarias2020.pdf>

València i Montes, L. (2015). Cartismo y Coloradismo. Otra vuelta. En Soler y Rocco Carbone (comps) *Des-cartes: estampas de las derechas en Paraguay*. Punto de Encuentro.

Weber, M. (2021). Economía y sociedad. Fondo de cultura económica.